

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CR-CNSA CORPORACIÓN REDES CENTRO DE NEGOCIOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2020

En el cantón Guayaquil, al 15 de julio de 2020, siendo las 9h30 horas, en la ciudadela Samanes VI, manzana No. 960, villa No. 19 parroquia Tarqui, se constituye en junta general ordinaria y universal de accionistas, el único socio de la compañía **CR-CNSA CORPORACIÓN REDES CENTRO DE NEGOCIOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, a saber: **C.P.A. VICTOR HUGO PARRALES ARAGONES**, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones, representativas del **100%** del capital social de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, cada una con valor nominal de US\$1,00.

Presidirá la junta, el Liquidador Principal, C.P.A. VICTOR HUGO PARRALES ARAGONES, decidiendo que de manera Ad-hoc actúe como Secretario de la misma, el Ing. Com. Gerli Tello Sánchez, quien se encuentra en el lugar donde se desarrolla la junta de accionistas.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital de la compañía equivalente a ochocientos (US\$800,00) dólares de los Estados Unidos de América, representado por 800 acciones, cada una con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) por lo que no hay necesidad legal de realizar convocatoria alguna, siendo el orden del día el conformado por los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2019.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance, el estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2019.**
- 3.- Conocer y resolver sobre la absorción de las pérdidas acumuladas de los años anteriores equivalente a \$ 10.811,45 mediante las cuentas denominadas "Aportes de socios o accionistas a futura capitalización", "Utilidades acumuladas o retenidas" y parte de la Reserva Legal.**

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta, quien procede a dar lectura del Informe del Liquidador de la compañía. Posteriormente, toma la palabra el C.P.A. VICTOR HUGO PARRALES ARAGONES, quien manifiesta que por reunir todos los requisitos legales exigidos para esta clase de documentos y por ser el accionista único de la compañía, **RESUELVE: Aprobar el informe del Liquidador de la compañía, relacionado con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2019, el cual formará parte del expediente de esta junta.**

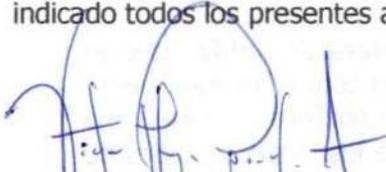
En relación al segundo punto del orden del día, de inmediato el Secretario Ad-Hoc, hace uso de la palabra y procede a dar lectura y explicación de los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año fiscal 2019, documentos que evidencian que la compañía no obtuvo ni ganancias, ni pérdidas, resultado de encontrarse en proceso de liquidación.

Posteriormente, toma la palabra el C.P.A. VICTOR HUGO PARRALES ARAGONES, quien manifiesta que por reunir todos los requisitos legales exigidos para esta clase de documentos y por ser el accionista único de la compañía, **RESUELVE: Aprobar el Balance, el estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2019, documentos que formarán parte del expediente de la presente junta,** los cuales evidencian que la compañía no ha

obtenido ni ganancias, ni pérdidas, resultado de encontrarse en proceso de liquidación.

En relación al tercer punto del orden del día, toma la palabra el C.P.A. Víctor Hugo PARRALES, quien manifiesta que en vista de que las pérdidas sufridas por la empresa durante varios ejercicios económicos ascienden a la cantidad de **US\$10.811,45**, por ser el accionista único de la compañía, **RESUELVE:** Que las referidas pérdidas sean absorbidas en el 100%, con el total de la cuenta "Aportes de socios o accionistas a futura capitalización" equivalente US\$7.368,89, junto con el saldo total de la cuenta "Utilidades acumuladas o retenidas" equivalente a US\$3.248,46 y con parte del saldo de la Reserva Legal que equivale a US\$194,10.

No existiendo otro punto del orden del día que tratar, el Presidenta de la junta, concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por el accionista único de la compañía, presente en la junta, siendo 10H45 a.m., se levanta la sesión y en constancia de lo indicado todos los presentes a la junta por unanimidad la aprueban y suscriben.



C.P.A. VÍCTOR HUGO PARRALES ARAGONES
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA ÚNICO DE LA COMPAÑÍA.



ING. COM. GERLI TELLO SÁNCHEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de
CR-CNSA CORPORACIÓN REDES CENTRO DE NEGOCIOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2020**

ACCIONISTAS	Número de Acciones	Liberadas	Nominativas	Ordinarias	Valor de cada Acción	Votos
VICTOR HUGO PARRALES ARAGONES	800	No liberadas liberadas	nominativas	Preferidas ordinarias	US\$1	800

Capital social concurrente : US\$ 800,00
 Capital pagado concurrente : US\$ 800,00

Guayaquil, 15 de julio de 2020



C.P.A. VICTOR HUGO PARRALES ARAGONES
 Presidente de la Junta
 ACCIONISTA ÚNICO



ING. COM. GERLI TELLO SANCHEZ
 Secretario Ad-hoc de la Junta